



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 9 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hilale..... (Marruecos)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17461X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/70/90-E/2015/81, A/70/93, A/70/94, A/70/99, A/70/121 y A/70/407)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/70/87-E/2015/79 y A/70/98)

1. **El Sr. Fedotov** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)), que interviene por videoconferencia, dice que es un momento crucial para realizar esfuerzos para prevenir el delito y promover la justicia y el estado de derecho a nivel mundial. La UNODC se compromete a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en relación con la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, proporcionando asistencia técnica sobre el terreno y apoyando la aplicación nacional de los convenios internacionales pertinentes y de las normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

2. La UNODC promueve la elaboración de indicadores claros sobre la justicia penal, las drogas y el delito que permitan a los Estados evaluar los avances realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar el cambio sobre el terreno. Es esencial fortalecer las alianzas público-privadas para lograr resultados de desarrollo sostenible, y la UNODC está trabajando estrechamente con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y otros asociados para establecer alianzas eficaces y eficientes. Este será también uno de los principales temas del sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

3. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en 2016, constituirá una oportunidad para estudiar el impacto que las drogas ilícitas tienen sobre el desarrollo sostenible y para buscar soluciones comunes. Como principal entidad de las Naciones Unidas que ayuda a los Estados Miembros a abordar los problemas que plantean las drogas ilícitas, la UNODC seguirá brindando apoyo en los preparativos de este período de sesiones. A este fin, la UNODC ha celebrado una reunión informativa con el Presidente de la Asamblea General y con el Presidente de la Mesa del período extraordinario de

sesiones, y el 20 de noviembre de 2015 está prevista la celebración de otra reunión informativa. La UNODC está trabajando también con sus asociados de las Naciones Unidas para brindar apoyo sobre el terreno, entre otras cosas promoviendo el acceso a medicamentos fiscalizados para aliviar el dolor y el sufrimiento y ampliando los servicios de prevención y tratamiento de los trastornos causados por el consumo de drogas y del VIH.

4. Mediante sus programas integrados a nivel nacional, regional y mundial, la UNODC brinda apoyo en la persecución transfronteriza de los narcotraficantes y grupos delictivos organizados, y adopta medidas para hacer frente a la inseguridad y a la violencia asociadas al tráfico de drogas. Sus esfuerzos están respaldados por investigaciones de gran calidad e importantes publicaciones. Pronto se publicará un estudio sobre el opio en el Afganistán y, en 2016, la UNODC completará una investigación sobre otra creciente amenaza para el desarrollo y la seguridad: los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

5. La UNODC está colaborando con los Estados Miembros y con los órganos multilaterales competentes en la lucha contra las corrientes financieras ilícitas y el blanqueo de dinero. También está diseñando marcos más complejos de cooperación regional e interregional para luchar contra la delincuencia organizada mediante iniciativas como la denominada “Convergencia de redes”. Además, la UNODC ha puesto en marcha una importante iniciativa diseñada para reforzar la capacidad de los países del Oriente Medio, del Norte de África y de los Balcanes en materia de prevención y supresión del terrorismo, especialmente de la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros. También ha contribuido en la elaboración de las Directrices Internacionales sobre las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos, aprobadas por la Asamblea General en 2014.

6. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos están ayudando a promover el tratamiento humano de los reclusos, y constituyen un importante avance en materia de derechos humanos. La Oficina está además ayudando a los gobiernos en sus esfuerzos por luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, y ha publicado un informe sobre medidas de justicia penal

para combatir la violencia contra los migrantes. Como parte de sus esfuerzos en la lucha contra la trata, la UNODC proporciona asistencia jurídica y financiera a las víctimas a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Además, la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas está despertando la conciencia sobre el drama de las víctimas y está inspirando medidas para poner fin a la trata de personas.

7. Por conducto de sus oficinas exteriores, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a hacer frente a los problemas fundamentales que se plantean en todo el mundo en diversos ámbitos. Sin embargo, su situación financiera sigue siendo delicada, y necesita una financiación más sostenible para poder seguir brindando un elevado nivel de cooperación técnica a los Estados Miembros. A pesar de su amplio mandato, la UNODC recibe menos de un 1% del presupuesto ordinario general de las Naciones Unidas. Las promesas de contribuciones voluntarias son muchas, pero las contribuciones para fines generales necesarias para las funciones esenciales están disminuyendo. Como consecuencia, la Oficina ha revisado su estructura de financiación para hacer más con menos y velar por la coherencia estratégica y operacional en todos sus servicios. Sin embargo, necesita con urgencia un flujo previsible y constante de financiación.

8. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que su delegación agradece a la UNODC la asistencia prestada en la preparación de la conferencia internacional sobre los mercados de drogas ilícitas, celebrada en México D.F. los días 17 y 18 de septiembre de 2015. El documento final de esta conferencia ayudará a los Estados Miembros en sus esfuerzos de lucha contra el tráfico de drogas.

9. En la sección VI del informe del Secretario General sobre cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/70/98) se menciona la colaboración entre la UNODC, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, pero no se menciona la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ni la de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), aunque estos organismos han elaborado documentos que resultarán útiles para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General que se celebrará en 2016. La delegación de México se pregunta por tanto qué medidas pueden adoptarse para mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a las políticas sobre drogas. También se pregunta por qué se menciona la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, pero no así las recomendaciones formuladas por dicha Junta en su informe anual, que son muy pertinentes e innovadoras. Los esfuerzos para reducir la demanda y la oferta de drogas ilícitas pueden resultar inútiles si los factores socioeconómicos pertinentes que funcionan como impulsores del problema de las drogas no se atienden de forma eficaz y sostenible. La Junta ha recomendado a los gobiernos abordar estos factores como parte de un enfoque amplio, integrado y equilibrado e incorporar la fiscalización de las drogas en la agenda más amplia de desarrollo socioeconómico. La delegación de México se pregunta si esta recomendación se incorporará en la labor de la UNODC.

10. México se enfrenta a nuevos desafíos en relación con los programas de desarrollo alternativo en las zonas urbanas y su delegación se pregunta si la UNODC podrá prestar asistencia técnica en esta esfera por conducto de sus oficinas regionales.

11. Por último, los textos producidos por la UNODC y por la Mesa del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, tras la reunión informativa celebrada la semana anterior, deben distribuirse a todas las Misiones Permanentes en Nueva York, para facilitar una mayor comprensión del proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones.

12. **El Sr. Al-Kumaim** (Yemen) dice que el Yemen se enfrenta actualmente a una situación de inestabilidad y conflicto y a una grave crisis humanitaria. Habida cuenta de los vínculos que existen entre la inestabilidad y el aumento de la delincuencia y del consumo de drogas, la delegación del Yemen pide más información sobre los planes y proyectos de la UNODC orientados a ayudar a los países a abordar estos desafíos. El Yemen está especialmente interesado en saber más acerca de la Campaña Corazón Azul para los países que se enfrentan a la inestabilidad, los conflictos y la guerra, ya que el contrabando de drogas y la trata de personas están aumentando y hay 1,6 millones de desplazados en el Yemen que no reciben la asistencia que necesitan.

13. **El Sr. Rabi** (Marruecos) dice que la delegación de Marruecos desea disponer de más información sobre cómo se coordina la labor en Nueva York y Viena, y se pregunta qué medidas pueden adoptarse para reforzar la coherencia y las sinergias a este respecto, especialmente en vista de las restricciones presupuestarias de la UNODC.

14. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que el Gobierno del Sudán se compromete a cumplir las obligaciones dimanantes de los instrumentos regionales e internacionales pertinentes sobre la lucha contra las drogas y el delito. Como parte de sus esfuerzos para luchar contra la corrupción, el Gobierno del Sudán ha creado un órgano nacional para las cuestiones de la mujer y para la protección de las mujeres y las niñas contra todas las formas de violencia. Las mujeres participan en los niveles más altos del Gobierno y en el poder judicial. También están representadas en la administración pública y en el servicio militar, así como en el cuadro diplomático.

15. El Sudán ha promulgado leyes para luchar contra la trata de personas, especialmente de las mujeres y los niños, y ha organizado una conferencia regional sobre la lucha contra la trata y el tráfico de personas en el Cuerno de África. También ha suscrito una serie de acuerdos bilaterales sobre seguridad transfronteriza para prevenir la infiltración de grupos terroristas por las fronteras. La delegación del Sudán espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016 permita a los países poner fin al terrorismo.

16. Haciendo hincapié en que las actividades de lucha contra las drogas y el delito deben tener en cuenta que los problemas de desarrollo y la pobreza son las causas fundamentales de estos fenómenos, la delegación del Sudán se pregunta qué está haciendo la UNODC para incorporar estos elementos en su labor.

17. **El Sr. Fedotov** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)) dice que las cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada transnacional, que incluye el tráfico ilícito, las drogas y el terrorismo, deben abordarse en un contexto socioeconómico más amplio. La nueva Agenda 2030 permitirá hacerlo así a los países, porque ofrece un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen claros vínculos entre el desarrollo socioeconómico y el estado de derecho, la corrupción, el delito, el problema mundial

de las drogas, la salud y el cambio climático. Los Objetivos abarcan todas las esferas y la función de las Naciones Unidas es apoyar a los Estados Miembros en su aplicación. El mandato de la UNODC abarca muchas de estas cuestiones, pero no puede abarcar toda la Agenda 2030. Sin embargo, la Oficina hará todo lo posible para prestar apoyo a los Estados Miembros a este respecto.

18. El desarrollo alternativo es un tema muy amplio y, a partir de los éxitos logrados en este ámbito en América Latina, la UNODC está trabajando en apoyo del intercambio de las mejores prácticas con otros países y continentes. En breve se celebrará en Bangkok una conferencia internacional sobre desarrollo alternativo, y las conclusiones de esta conferencia serán de utilidad en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016. El período extraordinario de sesiones se celebrará solo seis meses después de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y debe hacerse lo posible por crear vínculos entre ambas.

19. A la UNODC le preocupa su situación presupuestaria y espera que los Estados Miembros le brinden asistencia a este respecto. La Quinta Comisión ha adoptado decisiones presupuestarias que han sido respaldadas por la Asamblea General, pero la UNODC necesita apoyo tanto de la Quinta como de la Tercera Comisión.

20. Se han registrado importantes avances en el logro de sinergias entre las oficinas de la UNODC en Nueva York y Viena, y todas las reuniones se han transmitido por el sitio web. El PNUD y el ACNUDH han cargado sus documentos en el sitio web del período extraordinario de sesiones. La coordinación entre organismos es importante y permite al sistema de las Naciones Unidas actuar de la forma más eficaz y eficiente posible frente a las multifacéticas amenazas.

21. Por último, la UNODC ha ejecutado en el pasado programas en el Yemen, pero por desgracia, la actual situación de inseguridad le impide ser ahora tan activa. Sin embargo, la UNODC está dispuesta a brindar apoyo a este país en sus esfuerzos por asistir a las víctimas de la trata de personas.

22. **La Sra. Maduhu** (República Unida de Tanzania) dice que su país está experimentando un aumento del abuso y del tráfico de drogas, que está perjudicando seriamente a su seguridad y a su estabilidad política,

así como a la salud pública y al bienestar económico de su pueblo. Las porosas fronteras hacen vulnerable al país, ya que la heroína y otras drogas que se consumen proceden de los países vecinos y de lugares tan lejanos como Asia y América del Sur. Además, las favorables condiciones climáticas permiten cultivar cannabis en muchas partes del país.

23. El Gobierno de la República Unida de Tanzania es consciente de los fuertes vínculos que existen entre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y ha adoptado un enfoque progresivo que incluye programas de prevención, concienciación y tratamiento de la drogadicción. Una Ley de 2014 sobre fiscalización y represión de las drogas ha creado una autoridad competente en este ámbito para coordinar la lucha contra el abuso de sustancias adictivas y el tráfico ilícito. Además, el Gobierno de la República Unida de Tanzania está elaborando una política nacional de fiscalización de las drogas que brindará orientación para prevenir el cultivo y producción de drogas ilícitas y el tráfico ilícito de drogas. Está también desarrollando actividades de promoción y concienciación en las escuelas y otros lugares para reducir el estigma y prestar servicios a las personas que consumen drogas. El tratamiento de la toxicomanía es fundamental para que las personas dependientes puedan desempeñar satisfactoriamente una función en la sociedad. Partiendo de esta premisa, la Comisión de Fiscalización de las Drogas y el Ministerio de Salud y Asistencia Social están trabajando juntos para ofrecer un tratamiento de metadona y prestar otros servicios a las personas dependientes de las drogas, en dispensarios públicos.

24. La delegación de la República Unida de Tanzania agradece los esfuerzos de la UNODC por aplicar mecanismos de intercambio de conocimientos e insta a la Oficina a que amplíe su programa de formación para los profesionales que trabajan en el ámbito del tratamiento de la drogodependencia a países como el suyo, que carecen de capacidad de tratamiento. Es preciso establecer un sistema mundial de cooperación internacional a múltiples niveles, coordinado por las Naciones Unidas, en el contexto de la nueva Agenda 2030.

25. **El Sr. Saikal** (Afganistán) dice que la lucha contra el cultivo de opio, el tráfico de drogas y el consumo de drogas son verdaderos desafíos para el Gobierno del Afganistán y para la comunidad internacional. Más de tres decenios de conflicto y

violencia, originados en la agresión y la injerencia extranjeras, han dañado gravemente la infraestructura física y económica del Afganistán y han impedido su desarrollo. Existe un claro vínculo entre la inseguridad y el cultivo de opio, y la producción y el tráfico de drogas son importantes fuentes de generación de ingresos para los talibanes. La relación entre la delincuencia y el terrorismo alimenta el narcotráfico y socava el desarrollo, la estabilidad y el estado de derecho en el Afganistán, y supone una grave amenaza para la sociedad.

26. La lacra de la dependencia y la adicción a las drogas sigue siendo un importante problema que no solo supone una creciente amenaza para la salud y la estabilidad del pueblo afgano, sino que además está agotando los recursos económicos y humanos de las comunidades. El Afganistán tiene una de las tasas de consumo de drogas más altas del mundo, y para hacer frente a este problema, el Gobierno ha elaborado un plan nacional de lucha contra la droga orientado a impulsar la buena gobernanza, el desarrollo económico, la seguridad y la estabilidad. Además, el Gobierno del Afganistán ha adoptado medidas para erradicar el cultivo de adormidera y la producción de opio en el país, como la creación de una comisión de lucha contra los estupefacientes, la revisión de la estrategia nacional de fiscalización de estupefacientes, la introducción de enmiendas en la legislación, la incorporación de las cuestiones relativas a las drogas en el conjunto de medidas de salud pública y la concienciación a través del sistema educativo. Como resultado de las mismas, el Afganistán ha experimentado una considerable reducción en el cultivo de adormidera y en la producción de opio desde el inicio de la campaña para la erradicación de la adormidera en 2014. El Gobierno del Afganistán ha formulado también una nueva estrategia sobre incautación de drogas para fiscalizar el tráfico de drogas dentro y fuera del país, y pronto compartirá una estrategia regional con las partes interesadas de la región.

27. La economía de la droga en el Afganistán es un negocio de miles de millones de dólares que financia a los talibanes y a otros grupos extremistas. Una estrategia amplia de lucha contra la droga debe centrarse, no solo en la pobreza y la insurgencia, sino también en hacer frente a la lacra de la economía del mercado negro. Sin embargo, los vínculos existentes entre el terrorismo y el narcotráfico, así como el

aumento de los casos de adicción, no son solo problemas del Afganistán: su economía de la droga forma parte de la economía mundial de los estupefacientes y está alimentada por la demanda mundial. Esta cuestión, por tanto, sigue siendo una responsabilidad común y compartida que debe afrontarse mediante una mayor y más eficaz cooperación internacional.

28. El problema mundial de las drogas requiere un enfoque amplio, integrado, multidisciplinario, equilibrado y con medidas que se refuercen mutuamente de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda. Por eso, una mayor cooperación entre el Afganistán, sus vecinos y sus asociados internacionales es fundamental para una eficaz estrategia de erradicación de las drogas, que debe tener en cuenta los actuales desafíos y las realidades regionales. La delegación del Afganistán insta, por tanto, a los países a que refuercen su cooperación con el Afganistán para poder proteger a las futuras generaciones frente a la amenaza que suponen los estupefacientes para las sociedades saludables y productivas.

29. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que los sistemas de justicia penal solo son eficaces si garantizan la rendición de cuentas por los delitos cometidos, en especial por las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Georgia concede especial importancia al pleno cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes que le incumben en virtud de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, y es consciente de que las políticas de derechos humanos empiezan en el propio país. Por esta razón, el Gobierno de Georgia está llevando a cabo una amplia serie de reformas orientadas a proteger mejor los derechos humanos de todos los ciudadanos mediante la consolidación del estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas. En los dos últimos decenios, Georgia se ha ganado la reputación de un Estado que emplea enfoques modernos e innovadores para la buena gobernanza y la democracia participativa.

30. Dado que la prevención del delito y la justicia penal son esenciales para la estabilidad nacional y la democracia, Georgia sigue mejorando el sistema jurídico del país para que sea plenamente compatible con las normas internacionales y está estableciendo mecanismos de prevención y trabajando para crear un sistema de justicia penal humana. Georgia dispone de

un avanzado sistema de protección de los derechos humanos compuesto por múltiples instituciones y, en 2014, ha aprobado su primera estrategia amplia en materia de derechos humanos con la participación de la sociedad civil y los agentes internacionales. El Gobierno de Georgia está continuamente mejorando su marco legislativo nacional y fortaleciendo la cooperación en materia de policía, aduanas y derecho civil y penal.

31. En los últimos años, Georgia ha introducido una serie de reformas institucionales para liberalizar el sistema de justicia penal, así como enmiendas legislativas para reforzar la independencia institucional de la Fiscalía y garantizar la protección de los derechos humanos en los procedimientos penales. También está avanzada la reforma institucional del poder judicial y del Servicio de Seguridad de Georgia, que permitirá un sistema más abierto de supervisión y control tanto por parte del Parlamento como de la sociedad civil. Además, las operaciones de vigilancia secreta están ahora sometidas a una revisión judicial más exhaustiva y a otras garantías procesales.

32. La delincuencia organizada transnacional y la corrupción siguen socavando el desarrollo humano y la democracia, y en este sentido, Georgia concede la máxima importancia a la Declaración de Doha aprobada en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Georgia trabajará estrechamente con todas las organizaciones no gubernamentales interesadas para incrementar su participación en los foros internacionales de derechos humanos y prevención del delito, con miras a garantizar una rápida y eficiente respuesta internacional a los nuevos desafíos. Asimismo, Georgia se compromete a establecer un nuevo nivel de cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y a seguir introduciendo reformas en el ámbito de la justicia penal.

33. **El Sr. Mminele** (Sudáfrica) dice que, aunque en algunas regiones se han registrado importantes avances en la lucha contra el abuso de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas, el problema mundial de las drogas sigue afectando a los países en distintas medidas. En Sudáfrica y en otras partes del continente africano, los traficantes de drogas están abriendo nuevas rutas para transportar drogas y precursores químicos.

34. El cannabis sigue siendo una de las drogas ilícitas que más preocupan en África, y su producción, tráfico y abuso siguen planteando numerosos problemas. Sudáfrica está aplicando una estrategia para la erradicación del cannabis con el fin de restringir el mercado ilícito, y es consciente de que es necesario alcanzar un equilibrio estricto entre las medidas para hacer cumplir la ley y la erradicación de los cultivos ilícitos. Al mismo tiempo, es importante promover un desarrollo socioeconómico alternativo para erradicar la pobreza, crear oportunidades de empleo y garantizar el acceso a una vivienda adecuada, atención médica y educación.

35. La situación mundial no ha cambiado mucho en términos generales en lo que respecta a la producción y el consumo de drogas ilícitas y sus consecuencias para la salud. En Sudáfrica, el creciente abuso de una droga que se vende en la calle conocida como “nyaope” está haciendo sombra a otras sustancias ilícitas, y otro de los problemas más importantes es la proliferación de laboratorios clandestinos de fabricación de drogas ilícitas.

36. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016 constituye una oportunidad para que las Naciones Unidas examinen los progresos logrados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, y los Estados Miembros deben aprovecharla para renovar su voluntad política y su compromiso con este acuerdo de conformidad con los tres convenios sobre drogas, que deben seguir ocupando el lugar central de las medidas encaminadas a luchar contra el problema mundial de las drogas. Ningún futuro enfoque de las drogas debe menoscabar la aplicación de los convenios e instrumentos acordados.

37. Sudáfrica concede gran importancia a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo, y encomia la labor de asistencia técnica de la UNODC para que los Estados Miembros puedan responder mejor a estos desafíos, cada vez mayores. La ciberdelincuencia sigue siendo una creciente amenaza para la comunidad internacional, y a la delegación de Sudáfrica le alienta comprobar que se han logrado avances en la conclusión de la traducción del amplio estudio de la UNODC sobre la ciberdelincuencia a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Es preciso avanzar también en la lucha contra la lacra del tráfico ilícito de

especies amenazadas, y el continente africano necesita apoyo a este respecto.

38. La minería ilegal y el tráfico ilícito de metales preciosos y no ferrosos siguen siendo un enorme problema, y Sudáfrica ha contribuido con más de 500.000 dólares para apoyar las actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en este ámbito. Además, es preciso hacer mayores esfuerzos para ampliar el acceso a la asistencia jurídica en los procedimientos penales y para elaborar planes de acción de conformidad con los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal.

39. La delegación de Sudáfrica acoge con satisfacción los debates sobre la creación de un mecanismo de examen para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional e insta a los Estados Miembros a que aprovechen las enseñanzas extraídas del mecanismo de examen de la Convención contra la Corrupción. La lacra de la delincuencia organizada transnacional solo puede superarse mediante la cooperación internacional.

40. Por último, aunque la delegación de Sudáfrica acoge favorablemente la prolongación hasta el primer semestre de 2017 del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, expresa preocupación por la situación financiera de la Oficina. Dado que la disminución de las contribuciones para fines generales puede afectar al cumplimiento del mandato de la UNODC, todos los Estados Miembros y los donantes deben prever contribuciones financieras en su presupuesto ordinario.

41. **El Sr. Harari** (Libia) dice que luchar contra la trata de personas, el tráfico de drogas y la corrupción es una responsabilidad compartida de todos los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales. El Gobierno de Libia está trabajando para eliminar estas lacras y condena enérgicamente la trata de personas, especialmente la trata de mujeres y niñas, que está vinculada a la pobreza, la corrupción y la falta de seguridad y estabilidad en muchos países.

42. A causa de su localización geográfica, la situación por la que atraviesa y su enorme superficie, Libia se enfrenta a problemas relacionados con la migración ilegal, entre otros desafíos, y agradecerá un

mayor apoyo regional e internacional para poder encontrar soluciones rápidas. Es preciso ayudar a los países de origen, a los Estados de tránsito y a los propios migrantes, que se exponen a un peligro de muerte y explotación en su intento de cruzar las fronteras. El Gobierno de Libia apoyará las propuestas orientadas a reforzar la cooperación y reducir la migración ilegal, respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados y los derechos y la dignidad de los migrantes.

43. Libia se enfrenta también a problemas de seguridad relacionados con el tráfico de drogas y armas, y estos problemas solo pueden superarse mediante un enfoque multilateral y con apoyo a los esfuerzos nacionales. En marzo de 2012, Libia organizó una conferencia regional sobre seguridad fronteriza que culminó con la aprobación del Plan de Acción de Trípoli sobre Seguridad de las Fronteras. Además, el Gobierno de Libia ha establecido mecanismos de coordinación con miras al intercambio de experiencias relativas al control de fronteras. Por otra parte, en enero de 2013, se celebró una reunión de ministros procedentes de Libia, Argelia y Túnez para promover la cooperación en materia de seguridad en la región del Sáhara y el Sahel.

44. El Gobierno libio está también dando prioridad a la eliminación de la corrupción y la desviación de los recursos y la delegación de Libia insta a los Estados Miembros a que refuercen la cooperación internacional en esta esfera y hace un llamamiento a las instituciones financieras para que no acepten fondos obtenidos mediante el blanqueo de dinero. Libia ha adoptado una serie de medidas para combatir la corrupción con arreglo a la Convención contra la Corrupción y alienta a todas las organizaciones y a las instituciones financieras internacionales a que coordinen esfuerzos para poner fin a la corrupción, a la trata de personas y al tráfico de drogas y armas, que afectan tanto a las economías nacionales como a los ciudadanos, especialmente en los países en desarrollo.

45. **La Sra. Morton** (Australia) dice que ha aumentado el cultivo ilícito de opio, que el tráfico de drogas sintéticas va también en aumento y que las nuevas sustancias psicoactivas siguen proliferando a un ritmo aún más rápido. La gran cantidad de personas que consumen drogas ilícitas está suponiendo una enorme carga para los sistemas de salud pública y para los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En

Australia, el número de incautaciones de drogas ilícitas y de detenciones ha alcanzado una cifra récord.

46. Sin embargo, los gobiernos reconocen cada vez más los peligros que las drogas suponen para los consumidores, las familias y las comunidades, y están respondiendo frente a ellas con más determinación que nunca. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de las aduanas están cooperando de forma más estrecha para dismantelar las redes de delincuencia organizada que trafican con drogas ilícitas, y los países son cada vez más conscientes de que una respuesta amplia frente al problema de las drogas exige un enfoque de base empírica centrado por igual en la salud pública, los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

47. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016 debe culminar con un documento final de alto nivel que incluya recomendaciones sobre las esferas prioritarias en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, así como sobre los nuevos problemas relacionados con las drogas. Australia adopta un enfoque equilibrado en la lucha contra la metanfetamina cristalina, también llamada “hielo”, que es la droga ilícita que presenta el riesgo más alto para las comunidades australianas. El Gobierno australiano está trabajando en una estrategia nacional para identificar lagunas en sus respuestas y tiene interés en aprender de las experiencias de otros Estados Miembros en la lucha contra el consumo y el suministro de drogas sintéticas. Puede hacerse más para promover una mayor cooperación en la lucha contra los estimulantes de tipo anfetamínico y las nuevas sustancias psicoactivas.

48. El actual régimen de fiscalización internacional de drogas es lo bastante flexible como para que los países puedan aplicar diversas políticas y estrategias en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Sin embargo, aún cabe mejorar aplicando la creatividad en ciertos aspectos, como las diferencias existentes a nivel mundial en el acceso a las sustancias sujetas a fiscalización para fines médicos. Una situación en la que el 17% de toda la población mundial consume el 92% de las existencias mundiales de morfina con fines médicos es insostenible, y puede hacerse más para reducir las barreras de acceso a los medicamentos sujetos a fiscalización. Australia ha apoyado programas conjuntos para lograr un mayor acceso a los medicamentos fiscalizados, ejecutados por la UNODC

y la OMS en Ghana y Timor-Leste, y cree firmemente que las complejas barreras normativas y sistémicas pueden superarse con voluntad política suficiente.

49. Por último, la delegación de Australia se opone enérgicamente a la pena capital, incluso para los delitos relacionados con las drogas. La intensa investigación realizada a nivel internacional ha desmentido cualquier teoría de que la pena capital tiene efectos disuasorios sobre los delitos relacionados con las drogas.

50. **El Sr. Tituaña Matango** (Ecuador) dice que los esfuerzos de lucha contra la droga deben basarse en la aplicación de políticas públicas en materia de educación y salud, centradas en las personas y en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Está claro que la estrategia internacional tradicional no ha brindado los resultados esperados y que para hacer frente al problema mundial de las drogas es necesaria una reforma de la política actual.

51. La delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el tráfico de armas exacerbaban el problema de las drogas. Aunque el Ecuador es un país de tránsito y no de producción, sufre las consecuencias del contexto internacional y regional y tiene altos niveles de incautación. En la Constitución del Ecuador está establecido que las adicciones son un problema de salud pública, que el Gobierno aborda desde un enfoque coordinado e interdisciplinario. Resulta imperativo considerar las implicaciones del problema de las drogas sobre la salud pública y establecer planes y programas de prevención del daño social y de tratamiento, protección y rehabilitación de las personas.

52. La comunidad internacional debe cambiar el modo en que aborda el problema mundial de las drogas e ir más allá del modelo centrado únicamente en la reducción de la oferta y la demanda. Además, los países de mayor consumo deben fortalecer sus esfuerzos y asumir plenamente su responsabilidad sobre la perpetuación del problema. Resulta urgente apostar por nuevas estrategias más honestas y transparentes, centradas en la salud y en la prevención del consumo. La prevención y la rehabilitación, así como la regulación y el control de las actividades relacionadas con las sustancias sujetas a fiscalización, deben ser los ejes principales de un nuevo cuerpo normativo.

53. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016 debe constituir un verdadero debate abierto e inclusivo que culmine en la adopción de un enfoque multidisciplinario que cuente con la participación de todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe trabajar a partir de nuevas iniciativas que permitan construir una nueva estrategia mundial para hacer frente de forma eficaz al problema de las drogas. Sin embargo, esto solo será posible cuando los países trasciendan la voluntad política y partan de soluciones reales basadas en la reforma de las políticas sobre drogas y en la eliminación de las políticas de persecución a las naciones del Sur.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.